



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Técnico de Revisión Legislativa
"Año del Desarrollo Agroforestal"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

DETEREL 322/2017.

A la : **Comisión Permanente de Salud Pública**

Vía : **Lic. Mayra Ruiz de Astwood**
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

CC : **Lic. Mercedes Camarena Abreú**
Secretaria General Legislativa Interina

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Depto. Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : **Opinión Proyecto de Ley que declara l Primer
Viernes de Diciembre de cada año, Dia del
Paciente Renal.**

Ref. : **Oficio No. 01190 de fecha 04 de septiembre del 2017
Expediente. No. 00416-2017-SLO-SE**

En atención a la comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de ley indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido:

PRIMERO: Esta iniciativa tienes por objeto crear conciencia en la población en lo referente al cuidado de la salud de los riñones, para evita que los ciudadanos por descuido tengan problemas renales los cuales conllevan a las tediosas diálisis y trasplantes renales que llevan a nuestras familias a las pérdidas humanas y costosos tratamientos.

Facultad Legislativa Congressional:

La facultad legislativa congressional para legislar sobre esta materia está sustentada en el artículo 93, numeral q), que establece: "Legislar acerca de toda materia que no sea de la competencia de otro Poder del Estado o contraria a la Constitución".

Desmonte Legal

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Técnico de Revisión Legislativa
"Año del Desarrollo Agroforestal"

VISTA: La Ley No. 42-01, del 8 de marzo del 2001, Ley General de Salud, No. 42-01.

Análisis Legal.

Después de analizar el proyecto de Ley en los aspectos legales, **ENTENDEMOS** oportuno señalar que el mismo cumple y no entra en contradicción con las normas vigentes.

Solo le recomendamos que con relación al visto de la Ley General de Salud, sea colocado atendiendo al siguiente orden: Número, fecha y título de la ley, por ejemplo:

VISTO: Ley No. 42-01, del 8 de marzo del 2001, Ley General de Salud, No. 42-01.

Análisis Constitucional

Observamos que el presente proyecto de ley, no contiene la disposición relativa a "Obligación de identificar fuentes "señalada en el artículo 237 de la Constitución, que establece:

"No tendrá efecto ni validez la ley que ordene, autorice un pago o engendre una obligación pecuniaria a cargo del Estado, sino cuando esa misma ley identifique o establezca los recursos necesarios para su ejecución".

Por lo que recomendamos la inclusión de un artículo que contenga la disposición antes señalada. Por ejemplo:

Artículo----. **Provisión de fondos.** Para la ejecución de esta ley, el Poder Ejecutivo, a partir del año fiscal siguiente a la entrada en vigencia de esta ley, consignará en el Presupuesto General del Estado, en el capítulo correspondiente al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPA), la partida presupuestaria para tales fines.

Análisis Lingüísticos y de la Técnica Legislativa.

Observamos que el presente proyecto de ley carece de:

- 1) **Disposiciones Iniciales:** La ley debe contener las disposiciones iniciales, que incluye: el objeto de la ley, ámbito de aplicación de la misma, los principios orientadores y las definiciones que sean indispensables para la interpretación (estas dos últimas si las hubiere), en tal sentido sugerimos la creación para el caso que nos ocupa del ámbito de aplicación de la ley- para precisar el espacio territorial o a las personas a las que se aplica-, por lo que recomendamos la siguiente redacción alterna:



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Técnico de Revisión Legislativa
"Año del Desarrollo Agroforestal"

Artículo 2.- **Ámbito de aplicación.** Esta ley es de aplicación general para todo el territorio nacional.

Después de lo analizado y expresado, **SOMOS DE OPINION**, que la comisión encargada del conocimiento del proyecto de Ley se aboque a su estudio, pudiendo observar los elementos antes indicados.

Atentamente,

Wenel D. Feliz
Director

WF/l-c-tl